



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

23365



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

NÚMERO 3731/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 07 de octubre de 2019

C. José Santiago Coronado Valencia
Presidente Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco.
Independencia # 170, Col. Centro,
C.P. 49400
Presente.

23365
Cod. Rastreo
18 22126484
Esta Feta

Asunto: Se remite Informe de Auditoría y
Cédulas de Observaciones.

En referencia a la auditoría número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019, notificada mediante el oficio 2958/DGVCO/DAOC/2019, practicada al Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio presupuestal 2018.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, hago de su conocimiento el Informe de Auditoría y las observaciones determinadas, que se presentan en 02 (dos) Cédulas de Observaciones adjuntas al mismo, que corresponden a:

1. Modificaciones Programático-Presupuestales No Autorizadas.
2. Incumplimiento en la Elaboración, Uso Requisitado de Bitácora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos siendo en éste caso el 04 de noviembre de 2019.

Anexo la siguiente documentación:

Documentación	No. Hojas
Original del Informe de Auditoría	18 hojas (simples)
Original de Cédula de Observaciones número 1.- Modificaciones Programático-Presupuestales No Autorizadas.	05 hojas (simples)
Original de Cédula de Observaciones número 2.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso Requisitado de Bitácora de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	05 hojas (simples)

Sin más por el momento, en espera de su respuesta, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.

c.c.- C.P. José Guillermo Sánchez López- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco Independencia # 170, Col. Centro, C.P. 49400
Ing. Víctor Salazar Fortanelli- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco Independencia # 170, Col. Centro, C.P. 49400
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado. -Av. Vallarta 1252, Col. Americana. - Para su atención y seguimiento.

LEB/VMMR/ytd*

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México
Tel. 366816 33, 15439470

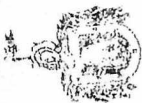
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

09 OCT. 2019

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	3X1 para Migrantes
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Período Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	26 de agosto de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	30 de agosto de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	30 de agosto de 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Verónica Migueles Rodríguez ▪ L.E. Gabriel Estévez Chávez ▪ Arq. Christian Omar Altamirano Macías ▪ Ing. Eliezer Jamin Ibáñez Meza



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

ÍNDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III.	RESULTADOS	10
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	10
V.	OBSERVACIONES	18

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Programa 3x1 para Migrantes surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a concretar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos. Este Programa contempla la realidad actual y el amplio fenómeno de la feminización de la migración, por tanto, busca incorporar la perspectiva de género en su desarrollo, dada la creciente migración de mujeres.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social, programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2018 con el oficio número 312.A.-0004704 de fecha 04 de diciembre de 2017, así mismo la Comisión Federal de Mejora Regulatoria mediante el oficio número COFEME/17/6880 de fecha 15 de diciembre de 2017, emitió el dictamen respectivo para la elaboración del Acuerdo para emisión de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.

Con fecha del 28 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, las cuales tienen como objetivo general "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educación y/o Proyectos Productivos Cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

De acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Publicado el 29 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se aprobó el monto de \$44'594,601.00 asignado como aportación Federal al Estado de Jalisco para su aplicación en el Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", ministrado a través de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

El Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las Auditorías a los municipios.

De conformidad con las Reglas mencionadas, es obligación de la instancia ejecutora aplicar los recursos ministrados, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, única y exclusivamente en el o los proyectos autorizados, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los recursos otorgados, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019**, notificando al H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 2957/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 30 de julio de 2019 (Orden de Auditoría).
- 2958/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 30 de julio de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 2959/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 30 de julio de 2019 (Requerimiento de Información).
- 2960/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 30 de julio de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Atendiendo a lo anterior, el C. José Santiago Coronado Valencia, Presidente Municipal, designó al L.C.P. José Luis Anaya Rico, Encargado de la Hacienda Municipal y al Ing. Fernando García Hernández, Proyectista de Obras Públicas, como enlaces para atender la presente auditoría.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 26 al 30 de agosto de 2019, de conformidad con lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la cabecera municipal y en localidades del Municipio, llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio** con fecha 30 de agosto de 2019, en la cual se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose la integración de resultados y elaboración de **02(dos)** Cédulas de Observaciones, concluyendo esta última etapa en la misma fecha.

2. OBJETIVO

Verificar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, del ejercicio presupuestal 2018 entregados al H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto correspondientes al Programa 3X1 Para Migrantes, Ejercicio Fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado según la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), por la cantidad de **\$14'092,784 (catorce millones noventa y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, que representa el importe total a ejercer.

Se revisaron **13 (trece)** obras que representan el 100% de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, las cuales se detallan a continuación:



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento empedrado tradicional de la calle Durazno en la localidad de Mismaloya de Tizapán el Alto, Jalisco.

Número de obra: 83X114004051

Importe autorizado: \$905,672.00

Importe autorizado modificado: No aplica.

Importe facturado: \$905,672.00

Plazo de ejecución convenido: 21 de julio al 31 de octubre de 2018.

Convenio modificadorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Modalidad de Ejecución: Contrato

Ejecutor: C. Enrique Calderón Hernández

Contrato: OP3X1-004/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Santos Degollado en la localidad de El Volantín municipio de Tizapán el Alto.

Número de obra: 83X114004053

Importe autorizado: \$850,500.00

Importe autorizado modificado: No aplica

Importe facturado: \$850,500.00

Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.

Convenio modificadorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Modalidad de Ejecución: Contrato

Ejecutor: C. Enrique Calderón Hernández

Contrato: OP3X1-013/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de empedrado tradicional de la calle Durazno en la Cabecera Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.

Número de obra: 83X114004050

Importe autorizado: \$519,548.00

Importe autorizado modificado: No aplica

Importe facturado: \$519,548.00

Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.

Convenio modificadorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Modalidad de Ejecución: Contrato

Ejecutor: Destello de Mar S.A. de C.V.

Contrato: OP3X1-015/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de drenaje pluvial en la Carretera Nacional en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.

Número de obra: 83X114004055

Importe autorizado: \$1'302,112.00

Importe autorizado modificado: No aplica

Importe facturado: \$1'302,112.00

Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.

Convenio modificadorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Modalidad de Ejecución: Contrato

Ejecutor: C. Leopoldo Valenzuela Torres

Contrato: OP3X1-016/2018



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional en la calle Turquesa en la Cabecera Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.
Número de obra: 83X114004054
Importe autorizado: \$1'901,792.00
Importe autorizado modificado: No aplica.
Importe facturado: \$1'901,792.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: C. Leopoldo Valenzuela Torres
Contrato: OP3X1-014/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Aguacate en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.
Número de obra: 83X114004052
Importe autorizado: \$519,548.00
Importe autorizado modificado: No aplica
Importe facturado: \$519,548.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: Destello de Mar S.A de C.V.
Contrato: OP3X1-012/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional en la Carretera Nacional Oriente-en-cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.
Número de obra: 83X114004056
Importe autorizado: \$1'408,400.00
Importe autorizado modificado: No aplica
Importe facturado: \$1'408,400.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: C. Leopoldo Valenzuela Torres
Contrato: OP3X1-010/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle López Cotilla en la localidad de El Volantín Municipio de Tizapán el Alto.
Número de obra: 83X114004047
Importe autorizado: \$937,381.00
Importe autorizado modificado: No aplica
Importe facturado: \$937,381.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: C. Enrique Calderón Hernández
Contrato: OP3X1-009/2018



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Expropiación en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.
Número de obra: 83X114004049
Importe autorizado: \$1'096,806.00
Importe autorizado modificado: No aplica.
Importe facturado: \$1'096,806.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: C. Enrique Calderón Hernández
Contrato: OP3X1-006/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Dr. Pablo Anaya en la localidad de El Volantín municipio de Tizapán el Alto.
Número de obra: 83X114003448
Importe autorizado: \$654,556.00
Importe autorizado modificado: No aplica
Importe facturado: \$654,556.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: C. Enrique Calderón Hernández
Contrato: OP3X1-011/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Pera en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.
Número de obra: 83X114004046
Importe autorizado: \$519,548.00
Importe autorizado modificado: No aplica
Importe facturado: \$519,548.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: Destello de Mar S.A. de C.V.
Contrato: OP3X1-008/2018

➤ **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Francisco Villa en la localidad de El Volantín municipio de Tizapán el Alto.
Número de obra: 83X114004048
Importe autorizado: \$2'376,121.00
Importe autorizado modificado: No aplica
Importe facturado: \$2'376,121.00
Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.
Convenio modificadorio: No aplica.
Avance físico: 100%
Modalidad de Ejecución: Contrato
Ejecutor: C. Leopoldo Valenzuela Torres
Contrato: OP3X1-005/2018



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

Obra auditada documental y físicamente:

Nombre de la obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Prolongación 28 de Enero en la cabecera municipal de Tizapán el Alto
Número de obra: 83X114003436

Importe autorizado: \$1'098,806.00

Importe autorizado modificado: No aplica

Importe facturado: \$1'098,806.00

Plazo de ejecución convenido: 22 de mayo al 31 de octubre de 2018.

Convenio modificadorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Modalidad de Ejecución: Contrato

Ejecutor: C. Enrique Calderón Hernández

Contrato: OP3X1-007/2018

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018 a través del Programa 3X1 para Migrantes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- o El uso de la bitácora electrónica (BESOP)



PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

III. RESULTADOS

Con fecha 30 de agosto de 2019, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, teniendo los resultados de la revisión en 02 (dos) Cédulas de Observaciones.

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución de la Auditoría en comento:

1. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICO:

- **MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS.**

Se observó que la obra "Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle López Cotilla en la Localidad de El Volantín Municipio de Tizapán el Alto" sufrió un cambio de proyecto, al construir parte de la obra con concreto hidráulico en lugar del empedrado tradicional proyectado, **sin notificar o solicitar autorización a la Secretaría de Desarrollo Social.**

2. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICO:

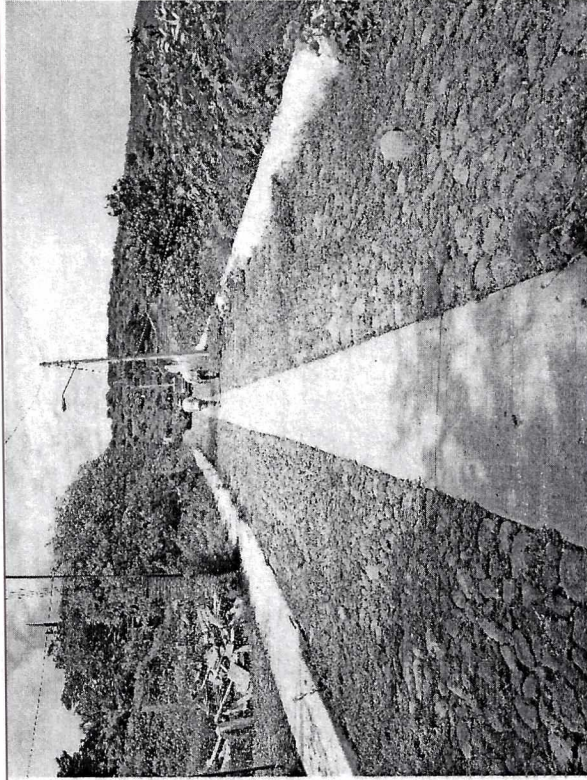
- **INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Se observó que **no fue elaborada la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP), elaborando en su lugar bitácora convencional en cada una de las 13 obras, ejecutadas por contrato, sin contar con autorización por parte de la Secretaría de la Función Pública.**

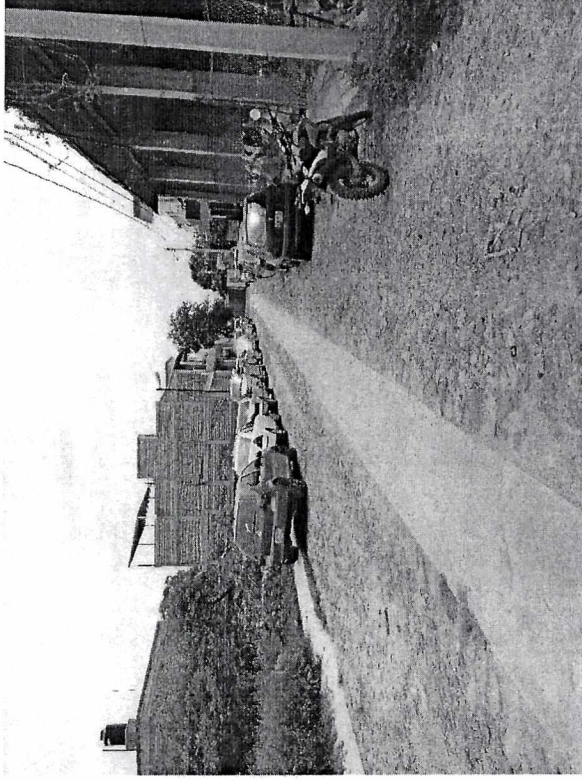
IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física que se realizó en el sitio de los trabajos el día 27 de agosto de 2019, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con personal del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, se encontraron las obras **terminadas y operando**, tal como se muestra a continuación:

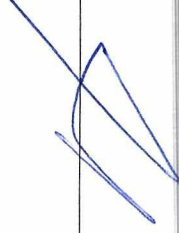
PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.



Obra: Construcción de pavimento empedrado tradicional de la calle Durazno en la localidad de Mismaloya de Tizapán el Alto, Jalisco



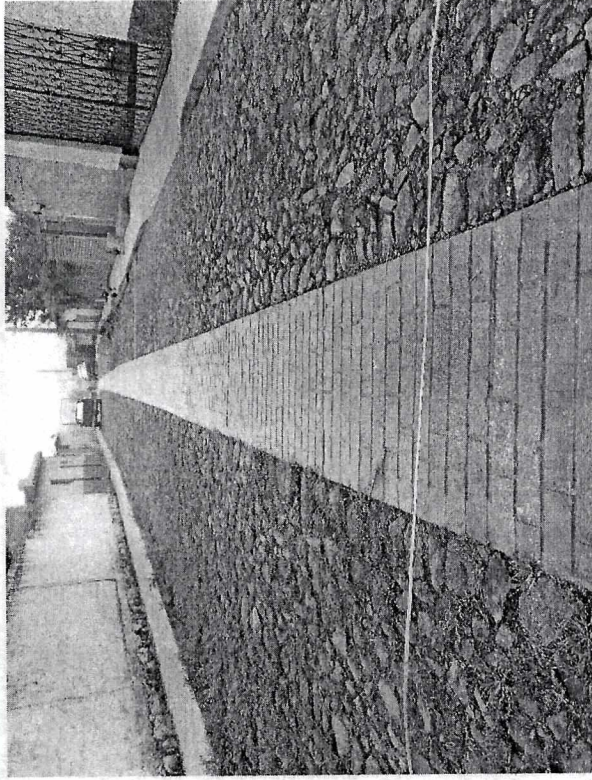
Obra: Construcción de empedrado tradicional de la calle Durazno en la Cabecera Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.



Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Santos Degollado en la localidad de El Volantín municipio de Tizapán el

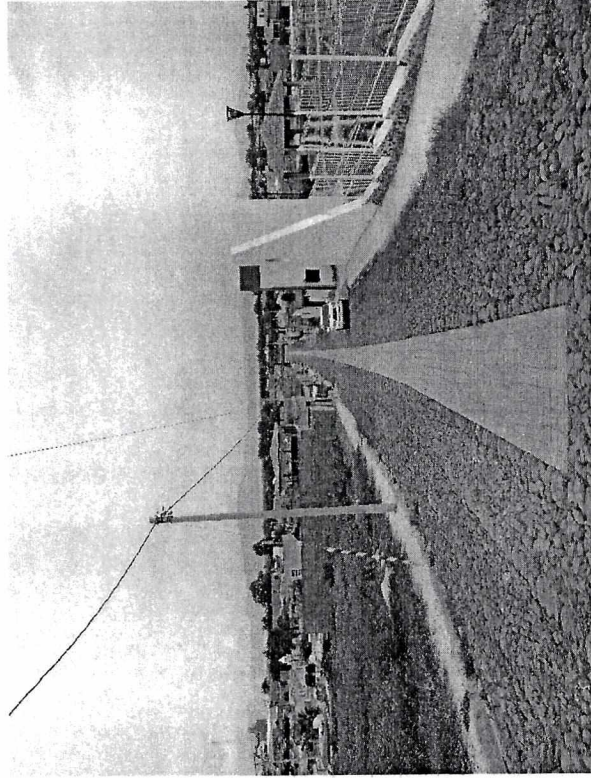


Obra: Construcción de drenaje pluvial en la Carretera Nacional en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco.

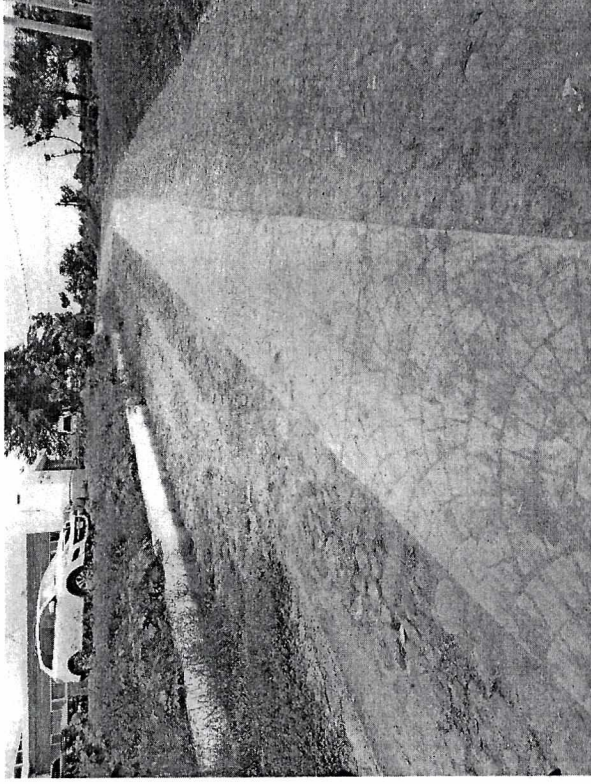


CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.



Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional en la calle Turquesa en la Cabecera Municipal de Tizapán el Alto, Jalisco



Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional en la Carretera Nacional Oriente en cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco


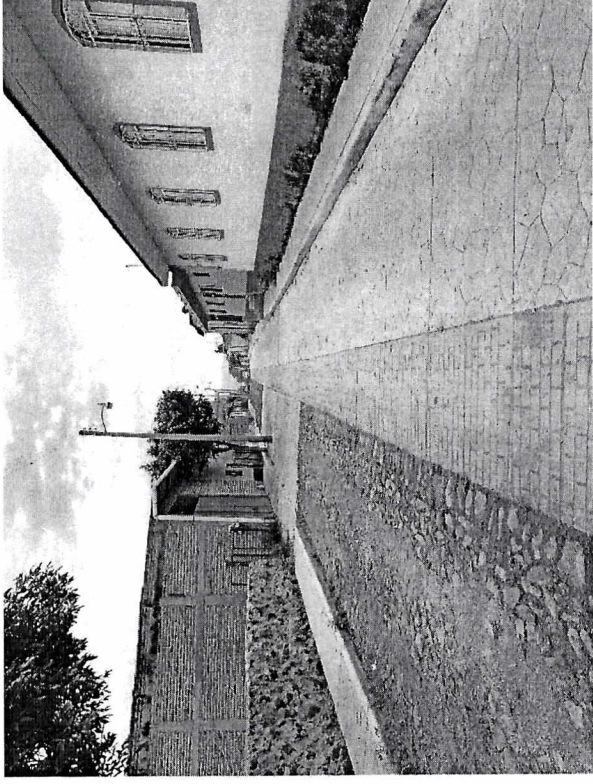
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

 <p>Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Aguacate en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco</p>	 <p>Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle López Cotilla en la localidad de El Volantín Municipio de Tizapán el Alto</p>
---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

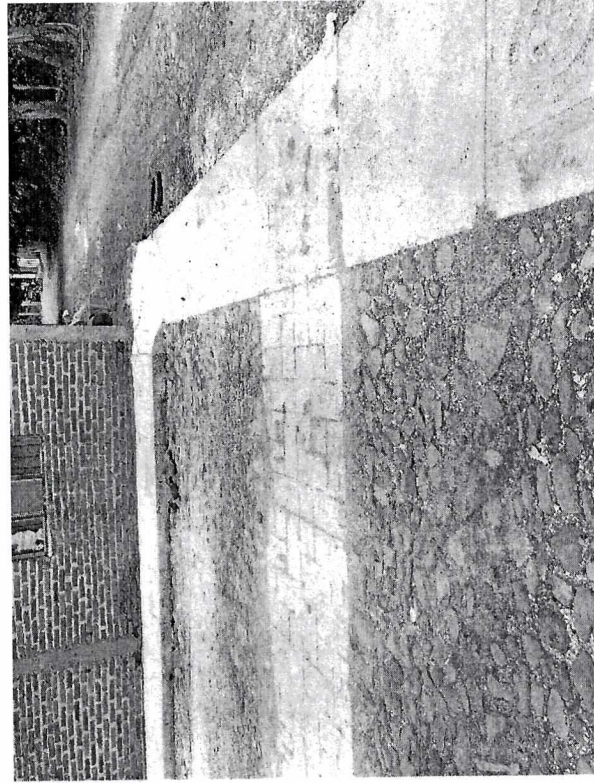


Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 15 de 18

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.



Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Expropiación en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco



Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Pera en la cabecera municipal de Tizapán el Alto, Jalisco



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.



Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Dr. Pablo Anaya en la localidad de El Volantín municipio de Tizapán el Alto.

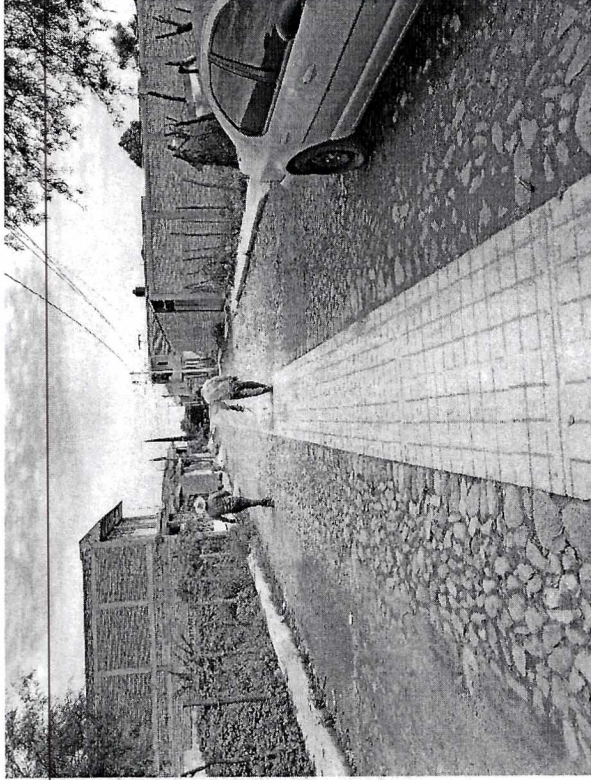


Obra: Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Francisco Villa en la localidad de El Volantín municipio de Tizapán el Alto.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.



Obra: Construcción de pavimento de empedrado tradicional de la calle Prolongación 28 de Enero en la cabecera municipal de Tizapán el Alto.

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, no se cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan ni con la legislación en materia de obra pública, por lo que esta Auditoría tuvo como resultado **02 (dos)** Cédulas de Observaciones resultantes de la revisión física y documental de las obras antes referidas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 18 de 18

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-TIZAPÁN EL ALTO/2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Ayuntamiento ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa 3X1 Para Migrantes y en la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal y en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Tizapán el Alto, derivado de las Recomendaciones Correctivas y Preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los Órganos de Fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría, el original de 02 (dos) Cédulas de Observaciones determinada.